

PETROBRAS ENERGÍA S.A.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009

Señores

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27/03/09 de Petrobras Energía S.A.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 75, inciso b) del Cap. V del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A.** ("PESA" o la "Sociedad") celebrada el día 27 de marzo de 2009 a las 15.15 hs., en el 2° Subsuelo de la Sede Social, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La misma se celebró con la presencia de 10 accionistas, 7 por sí y 3 accionistas por representación, que representan un capital de v/n \$1.004.793.576 con derecho a 1.004.793.576 votos, contándose con un quórum de 99,52%.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1. Por unanimidad, registrándose 1.004.793.576 votos a favor, dentro del marco de la Asamblea Extraordinaria, se aprobó la modificación del Artículo 1° del Estatuto Social de Petrobras Energía S.A., reemplazando esa denominación social por la de "Petrobras Argentina S.A."
2. Por unanimidad, registrándose 995.177.552 votos a favor y 9.616.024 abstenciones, se aprobó la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados, el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
3. Por unanimidad, registrándose 995.177.552 votos a favor y 9.616.024 abstenciones, se aprobó íntegramente la gestión de los Órganos de Administración y Fiscalización correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008, por haberse ajustado a la ley y a los Estatutos vigentes, aprobación que incluye a los Directores cuyo mandato se extinguió en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2009.
4. Por unanimidad, registrándose 1.004.793.576 votos a favor, se aprobó, en razón de que las utilidades del ejercicio, según Balance Anual al 31 de diciembre de 2008, ascienden a la suma de \$775.749.000 (pesos setecientos setenta y cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil), que se proceda a la constitución de una reserva facultativa denominada "Reserva para Futuros Dividendos" por un monto total de \$380.000.000 (pesos trescientos ochenta millones), delegándose en el Directorio de la Sociedad la facultad para determinar su distribución, cuantía y oportunidad, durante el lapso que medie entre la incorporación de los Accionistas de Petrobras Energía Participaciones S.A. como Accionistas de Petrobras Energía S.A. y la fecha de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que trate el

PETROBRAS

ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2009. Asimismo, se aprobó que se destine a cuenta nueva la suma restante de \$395.749.000 (pesos trescientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil). En consecuencia, el saldo de la cuenta resultados no asignados asciende a la suma de \$4.834.550.369 (pesos cuatro mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos cincuenta mil trescientos sesenta y nueve).

5. Por unanimidad, registrándose 995.177.552 votos a favor y 9.616.024 abstenciones, se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares señor Sydney Granja Affonso, señora Venina Velosa da Fonseca y señor Daniel Lima de Oliveira, en el marco del Directorio de Transición previsto en el artículo 9° del Estatuto Social. A su vez, se resolvió designar como Directores Titulares a los señores José Raimundo Brandão Pereira, Antonio Eduardo Monteiro de Castro y Daniel Lima de Oliveira, por el término de 3 (tres) años, permaneciendo en funciones hasta la Asamblea que trate el cierre del ejercicio 2011. Asimismo, se resolvió designar como Directores Suplentes a los señores Carlos Alberto Pereira de Oliveira, Pedro Augusto Bonésio, Carlos Eduardo Sardenberg Bellot, André Lima Cordeiro, Carlos Alberto da Costa, Héctor Daniel Casal y Alejandro Poletto, todos ellos con mandato por el término de 3 (tres) años.
6. Por mayoría, registrándose 995.177.552 votos a favor y 9.616.024 votos en contra, se designó a los señores Rogelio Norberto Maciel, Justo Federico Norman y Juan Carlos Cincotta como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y a las señoras Olga Margarita Morrone de Quintana, Mariana Paula Ardizzone y María Laura Maciel como miembros suplentes.
7. Por unanimidad, registrándose 1.004.793.576 votos a favor, se aprobó la suma de \$6.276.444 (pesos seis millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) en concepto de retribuciones asignadas al Directorio, incluidos los Directores cuyo mandato se extinguió en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de enero de 2009. Asimismo, se aprobó la suma de \$280.500 (pesos doscientos ochenta mil quinientos) en concepto de remuneraciones asignadas a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Por unanimidad, registrándose 1.004.793.576 votos a favor, se fijó en la suma de \$4.279.628 (pesos cuatro millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos veintiocho) la retribución al Estudio Sibille, firma miembro de KPMG International. Asimismo, se designó, para certificar el balance general del ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2009, al Contador Público Gabriel E. Soifer en carácter de auditor titular, y a la Contadora Pública Graciela Laso en carácter de auditora suplente, quienes representan a Sibille, firma miembro de KPMG International.
9. Por unanimidad, con 1.004.793.576 votos a favor, se aprobó la suma de \$831.000 (pesos ochocientos treinta y un mil) en concepto de presupuesto del Comité de Auditoría.
10. Por unanimidad, con 1.004.793.576 votos a favor, dentro del marco de la Asamblea Extraordinaria, se aprobó delegar en el Directorio, con facultad de subdelegar, todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a la cuestión tratada para la Reforma del Estatuto Social.
11. Por unanimidad, con 1.004.793.576 votos a favor, se aprobó que el señor Presidente designe a los señores Accionistas que deberán firmar el acta, recayendo dicha designación en los señores Alejandro Jorge Geretto y Gabriel Enrique Jabbaz.

La sesión se levantó siendo las 15.46 horas.

PETROBRAS

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

NICOLÁS M. MORDEGLIA
APODERADO